



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43607

14/01/2019

120004

AUTOR/A: CALVENTE GALLEGO, Javier (GP); TORRES TEJADA, María (GP)

RESPUESTA:

La información solicitada por Sus Señorías, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común y con el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, estará disponible a partir del 31 de mayo en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), cuyo enlace es el siguiente:

http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/consulta_de_beneficiarios_de_ayudas_de_la_pac/consulta_de_beneficiarios_2015_presenta.jsp

Madrid, 26 de febrero de 2019